CONTRATO N° 10/2020

Entre **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**, domiciliada en RUTA N° 2, KM 23½, RAMAL AREGUÁ DE LA CIUDAD DE CAPIATA, República del Paraguay, representada para este acto por EL **DR. NELSON MITSUI**, con cédula de identidad N° 655.041, Director General del INCAN; **C.P. SILVIA MARTINEZ**, con cedula de identidad N° 4.200.498, Directora Administrativa del INCAN, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL S.A.**, domiciliada en San Cosme N° 722 esq. San Francisco , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO SOLANO RIVERAS SPERATTI**, con cédula de identidad N° 509.539, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **MANTENIIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOSA DEMANDA PARA VEHICULOS PARA EL INCAN"- POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 381.358 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VEHICULOS DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO"**, adjudicado por Resolución N° 21 de fecha 04 de diciembre de 2020.

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Lic. Francisco Riveros
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.805.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 08/2020 - ID N° 381.358**, convocado por la **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G N°21/2020** de fecha 04 de diciembre del 2020. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° DE ORDEN	LOTE N°	Item N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS	PRESENTACION	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	1	MITSUBISCHI L 200 4x4 - CODIGO PATRIMONIAL N° 011-27-66-0004 - LOTE I						
		1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO				
		1.1		Juego de filtros	Evento	Unidad	1	444.000
		1.2		Aceite motor	Evento	Unidad	1	310.500
		1.3		Aceite diferencial	Evento	Unidad	1	214.667
		1.4		Aceite transferencial	Evento	Unidad	1	191.667
		1.5		Cambio de correas	Evento	Unidad	1	1.510.333
		2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SISTEMAS DE FRENO				
		2.1		Juego De pastillas	Evento	Unidad	1	716.833
		2.2		Juego De discos	Evento	Unidad	1	2.100.667
		2.3		Juego Reparo de mordaza	Evento	Unidad	1	1.065.667
		2.4		caño flexible	Evento	Unidad	1	3.419.333
		2.5		Juego De fibra trasera	Evento	Unidad	1	705.333
		2.6		Juego De tambores	Evento	Unidad	1	1.640.667
		2.7		Juego. De cilindros de freno	Evento	Unidad	1	992.833
		3		SISTEMA ELECTRICO				
		3.1		reparación alternador completo	Evento	Unidad	1	1.257.333
		3.2		reparación completa de motor de arranque	Evento	Unidad	1	1.107.833
		3.3		Juego De bujías incandescentes	Evento	Unidad	1	835.667
		3.4		faros delanteros	Evento	Unidad	1	1.472.000
		3.5		faros señaleros	Evento	Unidad	1	460.000
		3.6		fusibles	Evento	Unidad	1	149.500
		3.7		Relay	Evento	Unidad	1	594.167
		3.8		batería de 90 Amper	Evento	Unidad	1	969.833
		4		SISTEMA MOTOR				
		4.1		Juego De soporte motor	Evento	Unidad	1	1.265.000

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

		4.2		Juego De bancadita	Evento	Unidad	1	1.514.167
		4.3		cambio de correas dentada y tensores	Evento	Unidad	1	1.648.333
		4.4		reparación de bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2.261.667
		5		**SISTEMA DE TRANSMISION**				
		5.1		reparación de caja de cambio	Evento	Unidad	1	4.542.500
		5.2		reparación diferencial trasero	Evento	Unidad	1	3.852.500
		5.3		Juego De crucetas	Evento	Unidad	1	1.065.667
		5.4		centralizador	Evento	Unidad	1	839.500
		6		**SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA**				
		6.1		Juego De amortiguador delantero	Evento	Unidad	1	1.004.331
		6.2		Juego de muñequines	Evento	Unidad	1	1.111.667
		6.3		brazo largo	Evento	Unidad	1	893.167
		6.4		Juego De rotulas	Evento	Unidad	1	1.667.500
		6.5		juego De buje parrillas	Evento	Unidad	1	1.985.667
		6.6		Juego De rulemanes 4x4	Evento	Unidad	1	1.468.167
		6.7		Crucetas	Evento	Unidad	1	874.000
		6.8		Pitman	Evento	Unidad	1	1.065.667
		6.9		Estabilizadores	Evento	Unidad	1	475.333
		6.10		Juego de amortiguador trasero	Evento	Unidad	1	1.065.667
		6.11		Juego de tensores	Evento	Unidad	1	893.167
		7		**SISTEMA DE RFRIGERACION**				
		7.1		radiador	Evento	Unidad	1	1.763.333
		7.2		paleta ventilador	Evento	Unidad	1	743.667
		7.3		juego de caños radiador	Evento	Unidad	1	954.500
		7.4		Sistema de Aire Acondicionado	Evento	Unidad	1	4.521.000
		7.5		Chapería - pintura	Evento	Unidad	1	7.015.000
							TOTAL LOTE 1	**64.650.000**

		Ítem N°	MARCA TOYOTA, MODELO HILUX - CODIGO PATRIMONIAL N° 12008-27-50-0001 - LOTE II					
			NOMBRES DE LOS SERVICIOS	**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS**	**PRESENTACION**	**UM**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**
		1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**MANTENIMIENTO**				
		1.1		Juego de filtro	Evento	Unidad	1	467.666
		1.2		Aceite motor	Evento	Unidad	1	310.500
		1.3		Aceite diferencial	Evento	Unidad	1	191.667
2	**2**	1.4		Aceite transferencial	Evento	Unidad	1	168.667
		1.5		Cambio de correas	Evento	Unidad	1	874.000
		2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**SISTEMA DE FRENO**				
		2.1		Juego de pastillas	Evento	Unidad	1	839.500
		2.2		Juego de discos	Evento	Unidad	1	2.415.000
		2.3		Juego. Reparo de mordaza	Evento	Unidad	1	1.065.666
		2.4		Caño flexible	Evento	Unidad	1	943.000
		2.5		Juego de fibra trasera	Evento	Unidad	1	824.167
		2.6		Juego de tambores	Evento	Unidad	1	2.196.500

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Alfonso Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

		2.7		Juego de cilindros de freno	Evento	Unidad	1	1.065.667
		3		**SISTEMA ELECTRICO**				
		3.1		Reparación alternador completo	Evento	Unidad	1	1.314.832
		3.2		Reparación completa de motor de arranque	Evento	Unidad	1	1.180.667
		3.3		Juego de bujías incandescentes	Evento	Unidad	1	759.000
		3.4		Faros delanteros	Evento	Unidad	1	847.167
		3.5		Faros señaleros	Evento	Unidad	1	387.167
		3.6		Fusibles	Evento	Unidad	1	149.500
		3.7		Relay	Evento	Unidad	1	490.667
		3.8		Batería de 90 Amper	Evento	Unidad	1	969.833
		3.9		Reparación instalación eléctrica	Evento	Unidad	1	2.185.000
		4		**SISTEMA MOTOR**				
		4.1		Rectificación completa de motor	Evento	Unidad	1	17.211.667
		4.2		Tornería	Evento	Unidad	1	3.047.500
		4.3		Reparación de bomba inyectora	Evento	Unidad	1	2.165.833
		4.4		Cambio de correa dentada y tensores	Evento	Unidad	1	1.763.333
		4.5		Juego Soporte motor	Evento	Unidad	1	1.184.500
		4.6		Cambio tobera pico inyector	Evento	Unidad	1	7.551.667
		5		**SISTEMA DE TRANSMISION**				
		5.1		Reparación de caja de cambio	Evento	Unidad	1	4.753.333
		5.2		Reparación diferencial trasero	Evento	Unidad	1	4.362.333
		5.3		Juego de crucetas	Evento	Unidad	1	1.054.167
		5.4		Centralizador	Evento	Unidad	1	893.167
		6		**SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA**				
		6.1		Juego de amortiguador delantero	Evento	Unidad	1	1.096.333
		6.2		Juego de muñequines	Evento	Unidad	1	1.088.667
		6.3		Brazo largo	Evento	Unidad	1	992.833
		7		**SISTEMA DE REFRIGERACION**				
		7.1		Radiador	Evento	Unidad	1	1.958.834
		7.2		Electro ventilador	Evento	Unidad	1	1.081.000
		7.3		Paleta ventilador	Evento	Unidad	1	594.167
		7.4		Juego de caños radiador	Evento	Unidad	1	774.333
		7.5		Sistema de Aire Acondicionado	Evento	Unidad	1	4.274.167
		7.6		Compresor	Evento	Unidad	1	2.794.333
		7.7		Juego de filtros	Evento	Unidad	1	792.000
							TOTAL LOTE 2	**79.080.000**

El MONTO MINIMO del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 75.000.000.- (guaraníes: setenta y cinco millones).

EL MONTO MAXIMO del presente contrato asciende a la suma de: Gs 150.000.000.- (guaraníes: ciento cincuenta millones). -

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

G.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Para todos los Servicios el Oferente deberá prestar los servicios de Mantenimiento Preventivo cada vez que se requiera en el taller de la empresa adjudicada 5(cinco) días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha y hora de la recepción de la notificación de la solicitud del servicio (orden de servicio), emitidas por la contratante salvo fuerza mayor debidamente justificada.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta **el 31 de diciembre del 2021.**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A

Cristina Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cancer

Dr. Nelson Mussi
Director General
Instituto Nacional del Cancer
M.S.P. y B.S.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá República del Paraguay al día.....18..... mes de diciembre y año 2020.

Sr. Francisco Solano Riveros Speratti
Representante Legal
Taller Integral S.A
Por el Proveedor

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Dr. Nelson Mitsui, Director General
Instituto Nacional del Cáncer
Por La Contratante

C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer
Por La Contratante